



**Comisión de Acceso a la Justicia
Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad**

**Comisión de Acceso a la Justicia
Informe de Labores 2012**

Optimizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad es una constante, cada año trae consigo nuevos retos y requiere del concurso de múltiples instancias para alcanzar los objetivos planteados.

La comisión de Acceso a la Justicia en concordancia con las poblaciones en condición de vulnerabilidad reconocidas por la institución, en atención a los compromisos adquiridos para la salvaguarda de los derechos humanos de estas poblaciones, tanto a nivel nacional como internacional, y teniendo como marco referencial las Cien Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, realiza ingentes esfuerzos al promover iniciativas y coordinar acciones, con las Subcomisiones ad-hoc que trabajan específicamente con cada población por iniciativa y de acuerdo con lineamientos generales emanadas de la Comisión. En igual sentido, mantiene estrechos vínculos con instituciones con las cuales comparte objetivos afines, y coordina con los diferentes ámbitos judiciales a través de la Unidad de Acceso a la Justicia, siempre buscando una mejora sustantiva para estas personas.

Precisamente derivado del compromiso asumido como país integrante de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y en coordinación con la Comisión de Cumbre para el seguimiento de las Reglas de Brasilia, a finales del año 2011 se remitió un cuestionario a todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica, para medir el grado de implementación de la Reglas de Brasilia; este instrumento fue respondido por 14 países y el informe preliminar fue presentado en la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en el mes de abril del año en curso en Argentina, por la Coordinadora de la Comisión, Magistrada Anabelle León Feoli.

Igualmente, considerando la importancia de que los funcionarios y funcionarias judiciales, conozcan el contenido de las Reglas de Brasilia, quiénes son las personas beneficiarias y destinatarias, las condiciones que delimitan la vulnerabilidad y los mecanismos que propone el documento para la mejora de las condiciones de acceso a la justicia, durante el año 2012 se diseñó y ejecutó una campaña de divulgación mediante cápsulas informativas concatenadas que desarrollan el contenido del documento. Sin duda este esfuerzo y otras acciones similares que se describirán a continuación, han sido factores importantes para provocar un cambio positivo en la cultura judicial, en la manera de relacionarse con las poblaciones en condición de vulnerabilidad y de facilitarles el ejercicio de su derecho a

acceder a la justicia como instrumento para materializar toda la gama de derechos que les asisten.

Otro aspecto a destacar es que durante este año se estructuró el Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad 2013-2017, cuyo objetivo es garantizar a las personas en condición de vulnerabilidad el ejercicio de los derechos constitucionales, desde una perspectiva de derechos humanos y a través de un servicio público de calidad, que incluya transversalmente la perspectiva de género y diversidad estrechamente vinculado con la planificación estratégica institucional. Este Plan facilitará la ejecución de acciones en pro de los derechos de estas poblaciones en todo el quehacer judicial, facilitando indudablemente una mejora sustancial en la calidad del servicio y en las condiciones de acceso a la justicia.

A continuación se señalan las acciones realizadas por la Comisión de Acceso a la Justicia, durante el año 2012.

▣ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La población con discapacidad debe enfrentar múltiples barreras (arquitectónicas, de comunicación, información y actitudinales.)

Con el fin de eliminar las barreras relacionadas con el espacio físico, conocidas como barreras arquitectónicas, la institución ha venido realizando de vieja data mejoras en las edificaciones antiguas y alquiladas y asegurándose que los edificios nuevos cumplan con los estándares internacionales de accesibilidad, a continuación el detalle concerniente al año 2012.

- Ajustes y acondicionamiento de mostradores en el edificio de Tribunales de Bribri, en las oficinas de Tribunal de Juicio, Defensa Pública, Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela, el de el Juzgados Contravencional de los Chiles, del Tribunal y Juzgado Penal y del Juzgado de Ejecución de la Pena de Siquirres, del Juzgados Agrario y Civil del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón).
- Construcción de rampas el Juzgado Contravencional de los Chiles, en el edificio de Tribunales de Cartago, en la plazoleta del edificio de Tribunales de Heredia. Se realizó ajuste de la rampa en el Juzgado Contravencional de La Cruz de Liberia.
- Ajustes de muebles modulares del vestíbulo del Edificio de la Corte, según ley 7600, en la Sala III.
- Instalación de ascensores en el edificio de Tribunales de Heredia.
- Adquisición de orugas (Edificio de Tribunales I Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón), II Circuito Judicial de San Jose, II y III Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos y San Ramón) y I Circuito Judicial de Guanacaste) este dispositivo es un elevador portátil para silla de ruedas, que permitirá superar un sistema de escaleras a las personas con discapacidad, en los citados edificios citados.
- Puertas de acceso adecuadas para el ingreso de personas usuarias que utilizan ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas, entre otros) y ante una

emergencia permite una evacuación rápida en el centro de documentación de la Escuela Judicial.

- Se designaron 11 espacios para las personas usuarias con discapacidad en la Ciudad Judicial se designaron 11 espacios para las personas usuarias con discapacidad.
- En Garabito se reunificaron los despachos judiciales de esa localidad en una edificación que se ajusta a la Ley 7600, por lo que se cuenta con servicios sanitarios accesibles, rampas, ascensor, oficinas en primera planta, entre otros.
- La Administración Regional del II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores), coordinó con la propietaria del local donde se alberga la Oficina de Trabajo Social y Psicología y se acondicionó un servicio sanitario según Ley 7600.
- Con respecto a la prevención de discapacidades dentro de la institución, se atendieron 20 casos mensuales para cubrir necesidades de mobiliario ergonómico en todo el país.
- La Oficina de Atención y Protección a la Víctima compró sillas de ruedas y andaderas para sus 16 oficinas, con el fin de brindar al usuario/a que requieren de este equipo una atención adecuada a sus necesidades.

Respecto a las acciones relacionadas con información y comunicación, es pertinente mencionar las siguientes:

- Capacitación en el centro de documentación de la Escuela Judicial sobre atención personalizada, con personal capacitado y sensibilizado para la atención de personas con discapacidad.
- Capacitación a personas con conocimiento en la Lengua de Señas Costarricense "LESCO", para guiar u orientar a personas con discapacidad auditiva en el centro de documentación de la Escuela Judicial
- En cumplimiento de la Ley 7600 se implementaron una serie de medidas en el Centro Documental de la Escuela Judicial y en la Biblioteca del Departamento de Medicina Legal, con el fin de garantizar la accesibilidad a la información a las personas con discapacidad. Es así como en ambas instancias se instalaron: JAWS (software de lectura), Audiotesti 3.2 (convierte archivos de texto en archivos de audio con formato MP3), Teclado de letra extragrande, Mouse ergonómico, Atril (sostiene libros o papeles abiertos), Binoculares para lectura, Lámpara tipo lupa, Guía para firma, entre otras herramientas.
- Acceso a equipo audiovisual (proyectores de diapositivas, transparencias, quemador de CD, escáner, audífonos, entre otros) a través de la Unidad de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial, como medio alterno si una persona usuaria requiere de alguna información.
- Se encuentra en proceso la impresión de las Reglas de Brasilia en Braille.
- La Oficina de Atención y Protección al a Víctima fortaleció el servicio que brinda, realizando visitas a las personas con discapacidad que no pueden trasladarse a las instalaciones judiciales.

Así mismo, se ha buscado reducir y eliminar las barreras en el área de tecnología, a través de:

- Elaboración del manual básico para que los servidores judiciales sobre el Software JAWS.
- Elaboración del Protocolo de atención a personas no videntes.

El Poder Judicial cuenta con programas de capacitación y sensibilización dirigidas a las y los funcionarios judiciales. Dentro de estos programas, se han tenido en cuenta aspectos relativos al acceso a la justicia para las personas con discapacidad, como por ejemplo:

- Programa de Capacitación sobre la Lengua de Señas Costarricense en LESCO en los 4 niveles básicos para funcionarios y funcionarias judiciales, con el objetivo de solventar la necesidad institucional de contar con recurso humano calificado, el cual permita garantizar un servicio público de calidad y acceso igualitario a la justicia para todas las personas.
- Campaña permanente de sensibilización al personal judicial sobre los derechos de las personas con discapacidad frente a la justicia, realizada por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.
- Talleres de sensibilización sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y Acceso a la Justicia, realizados en Turrialba, San Carlos, San Ramón, San José, Pérez Zeledón, Santa Cruz, Puntarenas y Limón, dirigidos a personal judicial y personas con discapacidad. Total de participantes 162.
- El curso virtual “*Todas y todos somos igualmente diferentes. Aprendiendo acerca de la diversidad*”, desarrollado por Gestión Humana, que tiene como fin resaltar de forma positiva y con base en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la discriminación a la que se enfrentan muchas personas usuarias o servidoras con algún tipo de discapacidad y los esfuerzos que se deben desplegar para mejorar su atención.
- Seminario Taller “*Estrategias para la inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público en el marco de la Ley 8862*” desarrollado para 25 personas de diferentes áreas de Gestión Humana.

Una de las poblaciones que más ha sentido vulnerados sus derechos de acceso a la justicia son las personas sometidas a medidas de seguridad de internamiento. Por ello, la Defensa Pública ha realizado varias acciones tendientes a garantizar sus derechos:

- Dentro de las labores de la Defensa Pública está la atención a las personas sometidas a Medidas de Seguridad de Internamiento. Actualmente 46 personas se encuentran internadas con Medida de Seguridad en el Centro Psiquiátrico de la Uruca. La revisión de las Medidas de Seguridad es un proceso continuo, ya que cada 6 meses se gestiona la rendición de informes del Equipo Interdisciplinario tratante para que el Juzgado de Ejecución de la Pena analice la posibilidad del cambio o cese de la medida de seguridad. A cada caso le corresponde fecha diferente de conformidad con el ingreso. Además, cada vez que fuera de ese plazo los médicos opinan que no es necesaria la medida de internamiento o que puede ser modificada, también se hacen las gestiones pertinentes ante el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José. Todas las medidas han sido revisadas o están en proceso de revisión.

Visitas realizadas al Hospital Nacional Psiquiátrico

<i>Año</i>	<i>Número de Visitas</i>
<i>2009</i>	<i>06</i>
<i>2010</i>	<i>22</i>
<i>2011(a Junio)</i>	<i>11</i>

Total	39
--------------	-----------

**Visitas realizadas al Centro para Personas con Problemas
Mentales en Conflicto con la Ley**

Año	Número de Visitas
2011	08
2012 (a octubre)	13
Total	21

**Visitas realizadas al Hospital Nacional Psiquiátrico y
Al Centro para Personas con Problemas
Mentales en Conflicto con la Ley**

Año	Número de Visitas
2009	06
2010	22
2011	19
2012 (a octubre)	13
Total	60

Dentro del trabajo realizado por el Departamento de Gestión Humana del Poder Judicial referidas a la población con discapacidad, se encuentran:

- En la sesión de Corte Plena, N° 33-12, celebrada el 17 de setiembre de 2012, artículo XXII, fue aprobada la *“Política de igualdad en los servicios de gestión humana del Poder Judicial”*. Esta Política establece el camino para los cambios y las acciones que el Departamento de Gestión Humana debe ejecutar en el avance a lograr el principio de igualdad. Adicionalmente fundamenta las bases para el desarrollo de un plan estratégico que permita cumplir con los compromisos que aquí se asumen.

Programa de Readecuación Laboral en el Poder Judicial

- Estudios técnicos profesionales para proceder con la entrega de mobiliario y equipo especial ergonómico, con el fin de atender una serie de necesidades de la población judicial en este campo, producto de diferentes discapacidades y dolencias que pueden presentar las servidoras y servidores judiciales de todo el país.

☐ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No obstante ser una de las Subcomisiones de más reciente creación, ha desarrollado un importante trabajo, coordinado con la Unidad de Acceso a la Justicia, centrándose principalmente en:

Sensibilización y Capacitación

- Taller *“Derechos Humanos y la Política Judicial dirigida al Mejoramiento del Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes”*, en coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia y la Fundación Justicia y Género. El primero se

realizó el 10 de septiembre de 2012. Total de participantes 15 personas de los Juzgados de Familia, Violencia Doméstica, Pensiones Alimentarias, O.I.J., Dirección Ejecutiva, Juzgado Penal Juvenil, Contraloría de Servicios y Juzgado de Flagrancia. El segundo se realizó el el 06 de agosto. Total de participantes 13 personas de la Defensa Pública, Ejecución de Sanciones Penales, Juzgado Penal Juvenil, Depto. Trabajo Social y Psicología.

- Presentación de la Política Judicial dirigida al Mejoramiento del Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes. Total de participantes 90 personas, entre ellas niñas y niños de la Escuela República de Chile, funcionarias y funcionarios de la Escuela Judicial, UNICEF, CONAMAJ, Oficina de Atención y Protección a Víctimas, Depto. de Planificación, Tribunal de Inspección Judicial, Ministerio de Educación Pública, DINADECO, Depto de Estadísticas, Defensa Pública, Depto. de Seguridad, Auditoría, Depto. Tecnología de la Información, Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional, Juzgado de Familia, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 12 de septiembre de 2012.
- Conversatorio sobre la Política Judicial dirigida al Mejoramiento del Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes, en las Instalaciones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), coordinado con la Unidad de Acceso a la Justicia. Participaron representantes de diferentes Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre ellas funcionarias del MEP, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, PANI, Confraternidad Carcelaria, Municipalidad de San José, IMAS. 13 de noviembre.

Coordinación interinstitucional

- UNICEF, con el objetivo de realizar la publicación de la Política Judicial dirigida al Mejoramiento del Acceso a la Justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes y afiches temáticos. Asimismo, para coordinar la elaboración de un Plan de Acción para la Aplicación de la Política Judicial dirigida al Mejoramiento del Acceso a la Justicia.

☐ POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA

Es importante destacar que durante este año, las acciones realizadas por la Subcomisión de Población Sexualmente Diversa, superaron las actividades planteadas en el Plan Anual Operativo:

Atención a situaciones específicas

- Queja de funcionario de O.I.J. que considera discriminatorio el uso de claves de radio.
- Denuncia por presunto acoso laboral en razón de la orientación sexual contra funcionario del Ministerio Público.

Encuesta

- Revisión y mejora de encuesta "Conocimientos y actitudes respecto a la diversidad sexual y derecho a la salud".
- Aplicación de encuesta en circuitos judiciales de Grecia y Limón, en la que participaron 92 y 48 compañeros y compañeras respectivamente. Se elaboró un

informe final para cada circuito y se realizó devolución de los resultados el 4 de septiembre en Grecia y el 13 en Limón. La actividad se organizó de manera conjunta con los Comités de Género de la zona.

Sensibilización y Capacitación

- Se desarrollaron cuatro talleres de sensibilización sobre derechos humanos de las personas sexualmente diversas, facilitados por el CIPAC en coordinación con los Comités de Género en San José, Goicoechea, Grecia y Pérez Zeledón.
- Cine foro para conmemorar el Día de la no homofobia, proyectando la película *“La otra familia”*, a la que asistieron 55 personas (35 mujeres y 20 varones) y acompañó la Defensora de los Habitantes. 17 de mayo.
- Obra de teatro *“Heridas del viento”* presentada en el marco de la Semana de la Salud, y como parte de las actividades formativas y de sensibilización sobre el tema.
- Taller de sensibilización dirigido a integrantes de Comités de Género de los distintos circuitos judiciales, impartido por personas integrantes de organizaciones de defensa de derechos humanos de poblaciones LGTBTTI.
- Taller Diversidad Sexual e Igualdad, coordinado con la Unidad de Acceso a la Justicia y la Fundación Justicia y Género, dirigido al personal judicial con el objetivo de promover el reconocimiento y la aplicación de los derechos humanos de la comunidad LGBT en el sistema de administración de justicia, comprender los conceptos culturales en torno al tema e identificar los roles, estereotipos y conductas discriminantes contra esta población, así como realizar un análisis de jurisprudencial sobre los derechos de esta población. Total de participantes 26, 24 de julio y 14 de septiembre.

Divulgación

- Campaña de divulgación *“Diversidades Sexuales y Derechos Humanos”* diseñada junto con el Departamento de Prensa y Comunicación y divulgada por los medios electrónicos disponibles en Poder Judicial.

Coordinación interinstitucional

- Reunión con la Defensora de los y las Habitantes para propuesta de trabajo conjunto.
- Participación en panel organizado por CIPAC sobre resoluciones de la sala constitucional sobre propuestas de uniones entre personas del mismo sexo.
- La Magistrada Camacho fue convocada a la Comisión de asuntos jurídicos de Asamblea Legislativa para pronunciarse sobre el proyecto sobre *“Uniones de convivencia entre personas del mismo sexo”*.

📍 PERSONAS INDÍGENAS

La Subcomisión de pueblos indígenas desarrolló las actividades del año centradas específicamente en acercar los servicios judiciales a los pueblos y territorios indígenas del país. Así, se pueden mencionar como acciones:

Seguimiento a las Reglas Prácticas para Facilitar el Acceso a la Justicia de las Poblaciones Indígenas

- Con el apoyo de la Unidad de Accesibilidad, se solicitó a todos los despachos judiciales del país, remitir informe sobre el cumplimiento de las reglas prácticas de acceso a la justicia para población indígena -circular 10-09 del Consejo Superior. A raíz de los informes remitidos se obtuvieron los siguientes datos:
 - Cumplimiento de diligencias in situ: Total de oficinas que contestaron: 82. De esas 55 refirieron realizar diligencias en las comunidades.
 - Inclusión del rubro presupuestario: Total de oficinas que contestaron: 82. De esas 56 refieren tener presupuesto para las diligencias in situ. De ese total 47 oficinas han otorgadas ayudas económicas
 - Prioridad de trato para personas indígenas: Total oficinas que contestaron: 82. De esas en 78 oficinas se tramita con mayor diligencia, los asuntos indígenas.
 - Fijación de audiencias y juicios: Total de oficinas que contestaron: 69 oficinas. De esas 66 toman en cuenta las particularidades de la zona.
 - Coordinación de los diferentes despachos con la Subcomisión de Accesibilidad para Pueblos Indígenas y otras entidades: 73 contestaron. De esas 42 si han coordinado con la Sub-comisión.
 - Uso de distintivos en los expedientes: total de oficinas que contestaron: 81. De esas 63 usa el distintivo para identificar los expedientes en el que participan usuarios (as) indígenas.
 - Nombramiento de interpretes y traductores en lenguas indígenas: Total de oficinas que contestaron: 74. De esas 44 si han nombrado intérpretes.
 - Aplicación de peritajes antropológico cultural: Total de oficinas que contestaron: 72. De esas 28 oficinas si han realizado peritajes antropológicos.

Cada uno de estos rubros se analizó para medir el cumplimiento cualitativo y cuantitativo. Este objetivo se logró mediante la formulación de preguntas relativas al cumplimiento para determinar la estadística cuantitativa y mediante la formulación de preguntas sobre los motivos que informan el cumplimiento parcial o el incumplimiento para completar la estadística cualitativa; todo esto siempre dentro del mismo modelo de incidentes críticos.

La matriz de seguimiento se tabuló en Excel y se contó con la información completa de 130 despachos que respondieron el formulario previamente diseñado, según la información existente en cada despacho.

Sensibilización y Capacitación

- Ante la necesidad de continuar con los procesos de sensibilización e información, se procedió realizar talleres dirigidos a funcionarios judiciales en aquellos circuitos judiciales que brindan atención a población indígena, estos talleres fueron impartidos por medio de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, Oficina de Atención y Protección a las Víctimas, Defensa Pública y Escuela Judicial en coordinación con la Universidad de Costa Rica.
- Como parte de la estrategia de sensibilización se ha hecho uso de herramientas como la oficina de prensa del Poder Judicial y del Ministerio Público, mediante el cual se han efectuado recordatorios sobre el deber de aplicar las reglas

prácticas, de la política de persecución al efecto y requisitos para la toma de denuncia.

- Taller dirigido a jóvenes indígenas de Talamanca Bribri y Talamanca Cabécar, efectuado el 25 de mayo del 2012, lo cual dio como resultado la publicación de la Cartilla sobre Justicia Penal Juvenil, dirigido a jóvenes indígenas, para esta actividad brindó colaboración financiera UNICEF-Costa Rica.
- Encuentro entre autoridades tradicionales y operadores de justicia el 20 y 21 de septiembre, para lo cual se contó con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.
- El 6 de noviembre se realizó una mesa de trabajo en Suretka, Talamanca Bribri, para el abordaje de la situación de los jóvenes indígenas, en la cual participaron ICD, Hospital Nacional de Niños, PANI, Fiscalía de Asuntos Indígenas, Fiscalía Penal Juvenil.
- Durante el año la Fiscalía de Asuntos Indígenas y la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas del Delito, realizaron taller en 21 territorios indígenas, a fin de informar sobre aspectos relativos al acceso a la justicia.

Visitas a las comunidades

- Talleres de información en 21 territorios indígenas, los cuales fueron impartidos por despachos miembros de la Subcomisión.
- Las y los integrantes de la Subcomisión de Pueblos Indígenas visitaron los territorios indígenas de Ujarrás y Talamanca Bribri. Además se procedió de manera inmediata a dar trámite a cada una de las situaciones planteadas por los indígenas que asistieron a los talleres.

Peritajes culturales

- Se redactó propuesta de incorporación de los peritajes culturales en la circular 10-09, la cual fue debidamente aprobada y adicionados por el Consejo Superior en sesión N° 61-11 del 7 de julio de 2011, artículo LIII. De un total de oficinas que contestaron: 72. De esas 28 oficinas si han realizado peritajes antropológicos.

Divulgación

- Se promovió información para que intérpretes indígenas se inscriban como peritos, para lo cual en cada taller efectuado se brindó brochures con la información correspondiente, a la vez que se expuso ampliamente el tema y su importancia.

Entre otras actividades destacada realizadas durante el año:

- En coordinación con el Foro Nacional de Mujeres Indígenas, se estableció las líneas de trabajo para el abordaje de la situación de las Mujeres Indígenas, la cual fue incluida en el plan anual operativo 2013.
- Actualmente esta buscando un enlace con la Subcomisión Penal Juvenil para iniciar coordinación con el INA.

☐ PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

El trabajo que realiza la Subcomisión de Migrantes y Refugiados, facilita que el Poder Judicial mejore las condiciones de acceso a la justicia, a través de la prestación de un

servicio adecuado a las necesidades de las personas migrantes y refugiadas que acuden a la Institución en busca de solución a sus conflictos. A continuación se desglosan las principales actividades desarrolladas por la Subcomisión durante el año 2012:

Sensibilización y Capacitación

- Taller sobre el Acceso de Justicia Laboral para las Personas Migrantes, realizado los días 15 y 16 de mayo de 2012, en la que participaron CONAMAJ, la Organización Internacional Para las Migraciones (OIM), el Segundo Circuito Judicial de Alajuela y la Escuela Judicial para jueces y juezas laborales y civiles, así como representantes de instituciones públicas y sociedad civil de la región Huetar Norte. En el taller se trataron cinco módulos que abarcan el fenómeno migratorio en América Latina, la condición de vulnerabilidad de las personas migrantes trabajadoras, conceptos básicos, derechos humanos, y dentro de ellos el derecho al acceso de la justicia, obstáculos y buenas prácticas.
- Presentación de *“Políticas Judiciales de protección a los derechos laborales de la población migrante”*.
- En coordinación con el Departamento de Gestión Humana se trabajó durante este año en la elaboración de un curso virtual, con el fin de sensibilizar a la población judicial y hacerlo llegar a una mayor número de funcionarios y funcionarias. El curso se impartirá a partir del año 2013.

Divulgación

- Presentación: Avance del Diagnóstico sobre personas desplazadas forzadas y la necesidad de protección generada por las nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica.
- Presentación: Propuesta sobre validez de documentos de identidad para personas migrantes y refugiadas frente estrados judiciales.
- Publicación de la política sobre acceso a la justicia para la población migrante y refugiada en un formato atractivo y un desplegable.
- Conversatorio con comunicadores sobre migración y refugio. Esta actividad se logró gracias al enlace con el Observatorio de Medios de Comunicación sobre Población Migrante y Refugiada. El objetivo fue sensibilizar a profesionales en comunicación sobre el lenguaje a utilizar al momento de abordar el tema de la población migrante de manera informativa en medios, para lo cual se contó con el apoyo de ACNUR y OIM.
- Videoconferencia *“Vivencias de las personas refugiadas en Costa Rica: quiénes son, qué sienten y cómo les servimos”* que tuvo como principal objetivo comprender y sensibilizar a los agentes del sector justicia de los problemas y vivencias propias de personas que viven en nuestro país en condición de refugio.
- Campaña sobre migración y refugio. Durante el segundo semestre del año, se difundió una campaña que trata de sensibilizar a los y las servidores judiciales sobre la condición de refugio y el fenómeno migratorio. De esta manera se diseñaron varias cápsulas informativas las cuales se difundieron mediante correo electrónico, página web de la Comisión de Accesibilidad y redes sociales.
- Feria Multicultural *“Vidas sin Fronteras”* y Videoforo *“Encrucijada”* realizada el día 31 de octubre, la cual fue una estrategia para difundir derechos de la población migrante y refugiada en nuestro país así como sensibilizar al personal judicial sobre la realidad de las personas migrantes y su derecho al acceso a la justicia.

Atención a la comunidad

- Proyecto protección de usuarios en Upala. El 19 de agosto se realizó el Taller de planificación para la atención de la problemática de Upala. Por medio del cual se establecieron los lineamientos a seguir para atender el problema de acceso a la justicia que se presenta en el Cantón de Upala y la demanda de la zona. Con el fin de establecer acciones a corto, mediano y largo plazo. Las acciones recomendadas establecieron además los posibles obstáculos y las instituciones que deben ser parte de la solución.

Coordinación interinstitucional

- Rutas de Integración. Para integrar información clave sobre el acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas, se trabajó durante el 2012 en la elaboración de contenido, diseño y artes para una herramienta educativa-formativa dirigida a personas adultas, que se integrara al proyecto Rutas de Integración de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). En este proyecto se involucraron Conamaj, ACNUR y la Subdirección de Integración de la DGME. De este modo a principios de año la Comisión trabajó en la confección de un documento base, con el que se procedió a trabajar una estrategia comunicativa y gráfica en ACNUR y posteriormente, se programaron dos talleres de validación de la herramienta con personal técnico y profesional de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.

▣ POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Durante el año 2012 la Subcomisión de Personas Menores en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, ha realizado un trabajo intenso en relación con la promoción y defensa de los derechos humanos de esta población, considerando además que sus particulares características la ubican en una condición de doble vulnerabilidad, en razón no solo del conflicto surgido al transgredir la legislación y la eventual privación de libertad, sino de su edad.

Sensibilización y Capacitación

- Campaña de Sensibilización sobre Derechos y formas de Atención de la persona menor de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil, “Ellos necesitan ser comprendidos” dirigida a las y los servidores del Poder Judicial con el fin de lograr una adecuada atención para la población menor de edad vinculada en un proceso judicial, presentada el 17 de abril de 2012.
- Participación de dos personas integrantes de la Subcomisión Penal Juvenil en el curso “Papel de la mujer en el proceso penal acusatorio”, organizado por la Fundación Justicia y Género, del 29 de abril al 4 de mayo de 2012.
- Participación en conjunto con la Subcomisión de Pueblos Indígenas, los días 24 y 25 de mayo, en las jornadas realizadas en la Escuela Suretka, dirigidas a la comunidad Bribri y Cabecar, en las cuales se tradujo la Ley de Justicia Penal Juvenil a la cosmovisión indígena, a los niños y jóvenes con ayuda de líderes y traductores de la comunidad.

- Capacitaciones en Redes de apoyo y audiencias tempranas, para funcionarios/as que laboran en materia penal juvenil, para los lugares y fechas que se describen:
 - I y II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, 10 de agosto 2012
 - I Circuito Judicial de San José, 13 de setiembre.
 - Defensa Pública I Circuito Judicial, 27 de setiembre.
 - Pérez Zeledón, 28 de setiembre.
- Curso de Especialización en materia Penal Juvenil, para letrados (as) de la Sala III de la Corte Suprema de Justicia, y otros (as) funcionarios (as) judiciales, del 4 de junio al 3 de setiembre. La capacitación se impartió a 22 personas y se ejecutó con la colaboración de la Escuela Judicial y el Programa de Formación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, certificándose 40 horas de aprovechamiento.
- Especialización de la materia Penal Juvenil, mediante acuerdo de sesión N° 20-2012, del 4 de junio de 2012, artículo XVIII. Dicho acuerdo se logró mediante iniciativa de la Subcomisión Penal Juvenil y constituye un logro trascendental en el reconocimiento de la especialidad de la materia. La Corte Plena acordó: “1.) Tomar nota del informe rendido por la Magistrada Arias y continuar con el proceso de especialización de la jurisdicción Penal Juvenil, en el entendido de que la especialización no está ni en la materia de Familia, ni en la materia Penal, sino propiamente en Penal Juvenil. 2.) Encargar a la Presidencia de la Corte para que junto con la Magistrada Arias, busquen una solución acorde con la disponibilidad presupuestaria para este y para el próximo año, y acorde a las necesidades que requiere la especialización de la materia penal juvenil. 3.) Disponer que a partir de 1 de setiembre del año en curso, la disponibilidad de la materia Penal Juvenil la realizará la jurisdicción Penal (jueces y juezas 3 de los juzgados penales ordinarios) y no la jurisdicción de familia. 4.) Hacer la aclaración de que cuando los (as) Jueces y los (as) Fiscales Penales Juveniles entren en un rol de disponibilidad, no deben asumir la disponibilidad en materia Penal de adultos.”
- Realización del Primer Ciclo de Videoconferencias en materia Penal Juvenil, en asocio con la Escuela Judicial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los días 5, 12, 19 y 26 de octubre.

Política de Acceso a la Justicia Penal Juvenil

- Mediante acuerdo tomado por la Corte Plena en sesión N° 20-12, celebrada el 4 de junio de 2012, artículo XVII y ante gestión de la Subcomisión Penal Juvenil, se incluye el marco conceptual en la Política Institucional denominada “Política de Acceso a la Justicia Penal Juvenil”, publicada mediante Circular N° 65-2011.

Divulgación

- Creación del Foro permanente de conocimiento en Penal Juvenil denominado “Análisis y debate del Diagnóstico Penal Juvenil y la Ley de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica, 2012.”, elaborado por el Poder Judicial y UNICEF, el cual fue aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 50-12, del 17 de mayo, artículo LXII.
- Pronunciamientos de la Subcomisión en diversos temas, tales como Carta Abierta de DNI sobre especialización de la materia Penal Juvenil, indicadores de gestión judicial, movimiento estadístico de los despachos que conocen la materia

y hacinamiento carcelario de los y las jóvenes sujetos a un proceso Penal Juvenil.

Mejora del servicio

- Visita a los Juzgados Penales Juveniles del Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, realizada el día 23 de mayo 2012, con el fin de detectar y corregir diferentes problemas en la gestión judicial de dichos despachos.
- Contribución a la solución de los problemas de gestión Judicial en el Juzgado Penal Juvenil del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, al acoger el Consejo Superior, en la sesión N° 56-12 celebrada el 7 de junio, artículo LXXVI, una solicitud de la Subcomisión Penal Juvenil para que se nombrara un Juez o Jueza Penal Juvenil, un Defensor o Defensora Pública, un Fiscal o Fiscala y un Trabajador o Trabajadora Social, con el fin de que realicen audiencias Penales Juveniles.
- Cambio de carátula de los expedientes en materia Penal Juvenil, ante gestión realizada por la Subcomisión Penal Juvenil y acogida mediante acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 100-11, celebrada el 29 de noviembre de 2011, artículo XXXV y publicada mediante Circular N° 01-2012 de la Secretaría General.
- Aprobación del “Manual de Procedimiento y los Fluxogramas relacionados con la aplicación de las Audiencias tempranas en Penal Juvenil”, por gestión de la Subcomisión Penal Juvenil ante el Consejo Superior, órgano que lo aprueba mediante acuerdo de Sesión sesión N° 55-12 celebrada el 5 de junio de 2012, artículo XLIII, declarándolo, en razón de su importancia, de interés institucional y aplicación obligatoria para todas las instancias involucradas en el proceso penal juvenil. Dicho acuerdo fue publicado mediante Circular N° 146-2012.

Coordinación interinstitucional

- Ejecución y revisión del “Diagnóstico del Sistema Penal Juvenil en Costa Rica”, realizado en conjunto con el Equipo Técnico de la contraparte de la Consultoría de Diagnóstico de la Justicia Penal Juvenil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), culminando con la entrega del producto el 16 de octubre de 2012.

▣ POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad que contemplan las “Cien Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” se encuentran las personas privadas de libertad, siendo la Subcomisión de Personas Privadas de Libertad la encargada de velar por sus derechos en coordinación en todo aquello que sea pertinente con la Comisión de Acceso a la Justicia. Durante el año 2012 se realizaron las siguientes acciones:

Sensibilización y Capacitación

- Charlas a personas privadas de libertad ya condenadas, referentes al tema de Ejecución de la Pena el cual se detalla en documento anexo “*Charlas de Ejecución de la Pena 2012 (todo el país)*”.

- Charlas a personas privadas de libertad por prisión preventiva realizadas los días 26 de junio, 3 de julio, 7 de agosto, 11 de setiembre, 6 de noviembre y 4 de diciembre del presente año en CAI San Sebastián. En el Buen Pastor los días 17 de julio y 7 agosto.
- Videoconferencias con centros penitenciarios para escuchar la posición de las personas privadas de libertad en relación con distintas situaciones. Se realizaron las siguientes:

Fecha	CAI de enlace
23/5/12	San José (cc. San Sebastián)
17/7/12	Pococí (cc. La Leticia)
11/9/12	Pérez Zeledón (cc. El Valle)
30/10/12	El Buen Pastor (Mujeres)

Gestiones diversas

- La Dirección de la Defensa Pública informa a la Dirección del OIJ sobre situación relativa a traslado de privadas de libertad por parte de personal masculino de Cárceles del OIJ, lo que generó se tomará la determinación de coordinar con las Jefaturas del OIJ para que la situación no se repitiera. (OFICIO N° JEF-1796-2012)
- Coordinación de La Dirección de la Defensa Pública con la Dirección del OIJ, para que cuando los defensores y las defensoras le comenten al personal de cárceles sobre la inconveniencia de la ubicación de un privado de libertad en un Centro Penitenciario en particular, los custodios u oficiales de la Sección de Cárceles transmitan esta información al personal del Ministerio de Justicia, y así evitar la puesta en peligro de la persona privada de libertad. (OFICIO JEF-1461-2012). Asimismo, para resolver problemas suscitados con las celdas del OIJ de Turrialba, en relación con la permanencia de personas privadas de libertad solos durante fines de semana.
- Circulares emanadas de la Dirección de la Defensa Pública: 20-2012, sobre la vigilancia que se debe mantener sobre las condiciones de privación de libertad en que se encuentren las personas usuarias del servicio y la obligación de plantear las gestiones que correspondan en resguardo de sus derechos fundamentales y 27-2012 referente a la consulta que deben realizar los defensores y defensoras públicas a las personas que representan, para determinar si existe alguna situación de riesgo para su vida o integridad personal en los centros penitenciarios a fin de ponerlo en conocimiento del Juez o Jueza, a la orden de quien está su defendido o defendida, para que este realice las gestiones correspondientes ante las Autoridades del Ministerio de Justicia y se tome en consideración la situación de riesgo al momento de su ubicación. También, la importancia de informar a las Autoridades del Centro Penal en cuestión con el fin de que estas tomen las medidas de seguridad que correspondan, si la personas es trasladada a ese Centro Penitenciario.
- Gestión de la Dirección de la Defensa Pública a favor de la privada de libertad YPRS, para evitar que fuera separada de su hija de ocho meses de edad, por falta de espacio en la Casa Cuna, ello también en atención al interés superior del niño y de la niña y para evitar la afectación física y emocional de ambas.
- Acciones de coordinación con representantes de la Unidad de Salud Ocupacional, Cárceles, Fiscalía y Defensa Pública para la revisión del Protocolo

de Evacuación que señala las medidas que se deben tomar para la evacuación de un edificio en caso de sismo, considerando la situación de las personas privadas de libertad y haciendo observaciones y propuestas al respecto para mejorar la atención en estos supuestos.

Divulgación

- Redacción de guión literario para la elaboración de dos videos informativos en relación con las personas privadas de libertad, el primero sobre el tema de Prisión Preventiva, y el segundo sobre Medidas Alternas y Procedimiento Abreviado.

Hacinamiento carcelario

- Reunión con la participación de la Dirección de la Defensa Pública, el Defensor Adjunto de los Habitantes, así como con el encargado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para discutir el tema del hacinamiento carcelario e informar sobre casos concretos en que se han vulnerado derechos fundamentales de personas privadas de libertad. 31 de julio.
- Reunión con personeros del Ministerio de Justicia y representantes de la Defensa Pública, para externar la preocupación por el tema de hacinamiento carcelario y seguridad en centros penitenciarios, e instar a buscar una solución a este problema. Se le entregó copia del oficio sobre casos concretos en que se había vulnerado gravemente los derechos fundamentales de personas privadas de libertad. 20 de agosto.
- Visita de la Defensa Pública, al Centro Penitenciario de San José, San Sebastián realizada en coordinación con el mecanismo nacional de Prevención de la Tortura en coordinación con las entidades penitenciarias en los casos que existía violación de derechos fundamentales por falta de atención a servicios médicos, y aspectos administrativos que fueron alegados por las personas privadas de libertad. 4 de septiembre.
- La Subcomisión de personas privadas de libertad Informa al pleno de la Comisión de Acceso a la Justicia sobre la situación de hacinamiento carcelario, tomándose el acuerdo de apoyar las gestiones realizadas por la Defensa Pública así como convocar a una reunión con los (as) jefes de las instituciones relacionadas con el tema para tratar el tema de hacinamiento carcelario. 9 de octubre.
- Reunión con la participación del representante del Mecanismo Nacional de Prevención, el Defensor adjunto de los Habitantes, el Viceministro de Hacienda, el Viceministro de Justicia, la Directora General del Instituto Nacional de Criminología Magistradas, Jueces de Ejecución de la Pena, Dirección del ILANUD, Dirección de la Defensa Pública, para buscar estrategias; la Defensa Pública plantea ante el pleno propuestas concretas de solución al problema.
- Coordinación de la Dirección de la Defensa Pública con la Defensoría de los Habitantes y Mecanismo Nacional de prevención de la tortura para alertar a los Jefes de los Supremos Poderes en relación con el tema del hacinamiento carcelario, y emitir el boletín de prensa correspondiente.
- La Dirección de la Defensa Pública informa al Jefe del Ministerio de Justicia y Paz, la preocupación existente por la situación del Centro Penitenciario la Reforma e insta respetuosamente a adoptar medidas para la solución del problema de hacinamiento de todo el sistema penitenciario. Además solicita las condiciones de seguridad necesarias para que defensores y defensoras públicos

puedan realizar su labor cuando visitan estos centros. (Oficio de JEF-2120-2012 del 29 de noviembre)

- Presentación de un Recurso de Amparo en contra del Centro de Atención Institucional San Carlos, por sobre población, declarado con lugar mediante la resolución número 2012-016131 de las nueve horas cinco minutos del veintisiete de noviembre del dos mil doce, expediente numero 12-011714-0007-CO y se le concedió el plazo de siete meses al Ministro de Justicia y Gracia así como al Director de ese Centro Penal para que adopten las medidas necesarias para eliminar el hacinamiento en ese Centro Penal (un 37,8%). Actualmente se está preparando un recurso de Amparo a partir del enfoque de discriminación estructural tocando el tema del grave hacinamiento carcelario.

Protocolos

- Presentación de Protocolos definitivos de atención a Personas usuarias de la Defensa Pública en visitas carcelaria, que incluye no solo los aspectos de coordinación de defensa material y técnica en casos concretos sino también la verificación de las condiciones en que se cumple la privación de libertad en el Centro Penitenciario. Estos protocolos se hicieron del conocimiento de todos los coordinadores y coordinadoras de la Defensa Pública. 12 de noviembre del 2012

Proyecto Legislativo

- Trabajo conjunto con la Asamblea Legislativa en relación con el Proyecto de Ley Expediente N° 17980 Reforma del artículo 77, de la “Ley de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, que promueve la proporcionalidad y perspectiva de género en la ley de psicotrópicos. Fue dictaminada en forma positiva por la comisión. Actualmente, está en trámite en la Comisión Plena Primera de la Asamblea Legislativa.
- Trabajo conjunto de la Unidad de Apoyo de la Dirección de la Defensa Pública con el área de Ejecución Penal para formar una Comisión encargada de hacer observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley de Trabajo Penitenciario 18451, producto de ello se realizaron cuatro reuniones de trabajo donde se determinó que este proyecto no beneficiaba a la población privada de libertad para su reinserción por lo que se promovió la activación del Proyecto de Ley de Ejecución Penal 16789. Actualmente la Defensa Pública participa activamente en la Comisión Interinstitucional sobre el tema.

▣ VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DEL DELITO

Muchas de las víctimas de violencia doméstica y del delito son afectadas por más de una condición de vulnerabilidad, por ejemplo pueden concurrir diferentes circunstancias como ser persona adulta mayor o con discapacidad, esto además puede generar una doble revictimización, con el fin de evitarlo se han tomado las siguientes acciones:

Fortalecimiento del servicio

- Oficina de Atención y Protección a la Víctima: con el fin de mejorar el acceso a la justicia de las víctimas, a partir de setiembre del 2012 se procedió a la apertura

de una nueva oficina en el Cantón de Sarapiquí, actualmente el despacho es atendido por una profesional en Trabajo Social y un profesional en Psicología

- Visitas Domiciliarias: a fin de fortalecer el servicio la OAPVD y para atender necesidades específicas de acuerdo con las condiciones particulares de las personas usuarias, se programó la realización de visitas domiciliarias en las que se brindan terapias, asesoría legal, entre otros. De acuerdo a los registros se contabilizan 8 visitas realizadas a personas con discapacidad.

Sensibilización y Capacitación

- En virtud que la OAPVD trabaja con especialistas de la rama psicosocial y dada la naturaleza de su labor, se han desarrollado talleres de duelo, dentro de los cuales se brinda a las personas usuarias (familiares, amigos (as), compañeros (as) de la víctima, un espacio para exponer sus sentimientos, sus necesidades favorecer espacios de escucha. El programa concibe la formación de pequeños grupos de autoayuda con reuniones de seguimiento por parte de los profesionales del despacho, dichos talleres tienen el objetivo de empoderar a las personas tratando de promover en ellas sentimientos de tranquilidad, esperanza y felicidad. Total de participantes 25 adultos (as) y 11 niños (as). Octubre 2012.
- Taller sobre Diversidad Sexual: Con la cooperación del Centro de Investigación y Promoción para América Central de los Derechos Humanos, se efectuó un taller sobre el tema de diversidad sexual, cuyo objetivo fue sensibilizar a las personas participantes en aspectos de tolerancia y trato igualitario sin consideraciones respecto de su preferencia sexual. Total de participantes de la OAPVD 7. 19 de marzo
- En coordinación con el Instituto Wem se ejecutó una actividad de capacitación para desarrollar los conocimientos y habilidades en el abordaje con ofensores, con un enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, incluyó aspectos tales como las temáticas de Violencia de Género contra las mujeres, masculinidades y trabajo con grupos de hombres ofensores. Total de personas capacitadas 15 funcionarios (as) de la OAPVD.
- Talleres en Violencia Doméstica: Con el propósito de apoyar a la población que ha resultado víctima de violencia doméstica y delitos sexuales, la OAPVD desarrolló talleres para los grupos familiares de distintas comunidades de la provincia de San José, las cuales se detallan seguidamente:

Zona de Cristo Rey

Violencia Doméstica. 15 de abril.

Delitos Sexuales. 22 de abril.

Total de personas capacitadas 130

Zona de Desamparados

Delitos Sexuales. 29 de abril

Violencia Doméstica. 6 de mayo

Total de personas capacitadas 25

Zona de Pavas

Violencia Doméstica. 13 de mayo

Delitos Sexuales. 20 de mayo.

Total de personas capacitadas 53

Atención según necesidades

- Instalaciones: con la finalidad de contar con espacios físicos amplios y adecuados para atender a personas usuarias con discapacidad y brindar terapias grupales a familias protegidas, se gestionó el alquiler de un local para la OAPVD ubicada en la provincia de Puntarenas.
- Adquisición de Sillas de Ruedas y Andaderas: La OAPVD tramitó en el 2012 la compra de sillas de ruedas y andaderas para sus 16 oficinas, lo anterior a fin de brindar a las personas usuarias que requieren este equipo el apoyo necesario, en cumplimiento del Principio Constitucional de Acceso a la Justicia
- La OAPVD tiene como una de sus prioridades la atención a la población indígena, por lo que mantiene una estrecha comunicación con la Fiscalía de Asuntos Indígenas, junto con ese despacho planifica anualmente la visita a las diferentes poblaciones, durante el año 2012. Al mes de septiembre, se contabilizan 23 visitas con el objetivo de dar a conocer los derechos y deberes de la víctima, presentar los servicios que oferta la OAPVD, además de la atención a víctimas y testigos, empoderar a las víctimas para su participación en audiencias y juicios. Además de acuerdo a los requerimientos de cada población se brindaron talleres sobre violencia de género y farmacodependencia. A continuación el detalle de giras a poblaciones indígenas (enero – setiembre 2012)
 - Febrero: Alto Laguna, Alto Conte, Nairi Awari, Bajo Chirripó, Alto Chirripó
 - Marzo: Alto Telire, Talamanca, Nairi Awari, Alto San Antonio, Alto Conde
 - Abril: Kekoldi, Taynín, Ujarrás, Salitre
 - Mayo: Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Rey Curré, Boruca
 - Junio: Térraba y China Kichá
 - Julio: Zapatón y Quitirrisí
 - Agosto: Matambú y Cabagra
 - Setiembre: Guatuso

Carta Iberoamericana de derechos de las Víctimas:

- La OAPVD participó en el estudio, análisis y redacción de la Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas, la cuál tiene como finalidad evidenciar la desigualdad que existe en el acceso a la justicia y busca dar un posicionamiento a la víctima dentro de los diferentes procesos Judiciales.

☐ POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Indudablemente la población adulta mayor requiere que se tomen medidas especiales para facilitarles las condiciones de acceso a la justicia; a partir de la aprobación de la Política para garantizar el adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor., la institución ha tomado una serie de acciones con este objetivo, emanando directrices que facilitan su accionar en el entorno judicial y que van desde utilizar un color distintivo en los expedientes, hasta colocar estos en un casillero especial con el fin de que sean fácilmente identificados para su pronta tramitación, tratando de que la solución a sus casos llegue en un tiempo prudencial en consideración a su edad y condición de salud.

Asimismo, cuando esta población es parte en un proceso judicial, se le dota de un carné de identificación especial, para agilizar la ubicación de su expediente, existiendo además

alertas electrónicas que permiten detectar en pantalla al incluir el número de cédula o la fecha de nacimiento, que se trata de una persona adulta mayor y por lo tanto deber brindársele un trato preferencial.

Igualmente, de gran ayuda en la prestación de un servicio esmerado, la realización de audiencias in situ, cuando se determina la imposibilidad o dificultad de las personas adultas mayores para trasladarse a la sede judicial.

Además de lo mencionado anteriormente, durante el año 2012 cabe destacar lo siguiente:

Carta de San José, 2012

- Participación en la redacción de la Carta de San José de la tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, celebrada en Costa Rica, del 8 al 11 de mayo de 2012. Desarrollo específico del punto 4. sobre acceso a la justicia de las personas adultas mayores.

Sensibilización y Capacitación

- Campaña sostenida de sensibilización y divulgación de la cultura organizacional enfocada en cumplir con las Políticas para garantizar el adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor.
- Participación en el Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores, realizado en México, del 26 al 28 de marzo del 2012, con la presentación de la ponencia “Acceso a la Justicia y Atención Prioritaria a las Personas Adultas Mayores”., por parte de la Coordinadora de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores.
- Capacitación brindada por la Unidad de Acceso a la Justicia a la Sección de Homicidios del O.I.J., sobre los derechos de las personas adultas mayores y las acciones discriminatorias en su acceso a la justicia. 16 de octubre,

Coordinación interinstitucional

- Participación en el taller “Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores” realizado en Buenos Aires, Argentina, organizado por el Ministerio Público Fiscal de Buenos Aires. En dicha actividad, la Magistrada Anabelle León Feoli, coordinadora de la Comisión de Acceso a la Justicia, presentó las buenas prácticas institucionales en atención de personas adultas mayores. 23 y 24 de abril,
- Participación de la Unidad de Acceso a la Justicia en el Debate de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. 13 de septiembre de 2012.
- Publicación del artículo “Mejoras introducidas en el Poder Judicial Costarricense en Bienestar de las Personas Adultas Mayores” de la Dra. Lupita Chaves, Integrante del Consejo Superior y coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Adultas Mayores, en la revista “La Voz de los Mayores”, edición número 9, de CONAPAM.

